



ciones del bajo Aragón que pasan cuando y como quieren á este lado.

Castilla.

Noticia de 1.º de noviembre.

IMPORTANCIA DE UN FUERTE EN EL VALLE DE SOBA.

(De nuestro correspondiente.)

El establecimiento de un fuerte en el valle de Soba es del mayor interés para la provincia de Santander...

VILLARCAJO 5 de noviembre.

(De nuestro correspondiente.)

El cabecilla Carrion estaba ayer en Berberana, desde cuyo punto ha exigido á los pueblos inmediatos...

El general Rivero marchó con sus tropas antes de ayer y precipitadamente á Valdivielso...

Se han pasado á la facción algunos de los antiguos francos de Mena; pero ya se han tomado medidas para que no eunda este mal...

(Del mismo.)

El regidor de Villastuso, de quien hablé á Vds. en mi carta anterior, fué fusilado el sábado último...

El cabecilla Yerro atacó á noche, pero sin resultado, el fuerte de Monó; con este motivo salió el general Rivero...

Noticias de Muñagorri.

PAJOS 5 de noviembre.

(De nuestro correspondiente.)

Puedo asegurar á Vds. con fundamento y de una manera que casi no cabe duda, que para cuando llegue esta carta á manos de Vds. Muñagorri con su gente...

Hacia 5 días regresó el Sr. Juregui de Sara, y ayer salió nuevamente con el coronel inglés Coggi...

HORRORES COMETIDOS POR PALILLOS EN LAS CERCANIAS DE LA CORTE.

LESCAS 11 de noviembre.

El día 9 del corriente 40 facciosos de caballería...

perdido: ¿qué les habíamos hecho nosotros, pobres pájaros que solo les pedíamos la luz del sol...

— Señor! le dije, perdón para el hombre que amé en el suelo: su alma está triste hasta la muerte...

de Palillos atacaron al pueblo del Viso, á tres cuartos de legua de esta villa. A las seis de su mañana llegaron...

Reunimos unos 26 caballos é igual número de infantes á cosa de las ocho y llegamos al día siguiente...

Todo esto lo hacen cuando quieren sin que nadie se les oponga, sino los valientes nacionales de Cedillo que anduvieron á tiros con ellos...

A ULTIMA HORA.

Acabamos de saber (las cuatro de la tarde) que los facciosos han vuelto de nuevo al Viso. No será sin falta de misterio, sino con el objeto de recibir 92,000 rs. que habían dejado pedidos.

FACCION DE MERINO. Este cabecilla entró en Herrera de Rio Pisuerga el 5 á la una de la tarde...

La tranquilidad pública continúa en Navarra sin alteración, y nos escriben de Tafalla que aunque el haber precisado á los pueblos á mantener el ejército por haber cesado las contrataciones...

Con fecha 8 escriben de Tudela: El día 5 á las nueve y media de la mañana salió de Logroño para Haro con todo el ejército el conde de Luchana...

El comandante general interino de la provincia de Toledo con motivo de hallarse dicha provincia en estado de guerra ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Concediendo premios á los Militianos nacionales de Baxos que prendieron al rebelde Tallada. 2.º Autorizando al gobierno para reunir en una sola instrucción todas las reglas necesarias para la sustanciacion de los juicios civiles y criminales. 3.º Concediendo una pensión á Josefa Piñol, vecina de Mora de Ebro. 4.º Estableciendo un impuesto sobre el cacao y la harina en la ciudad de Zaragoza. 5.º Autorizando al gobierno para seguir persiguiendo las rentas y cubriendo los presupuestos marcados en la ley del año 1835. 6.º Estableciendo un impuesto en las islas Baleares para atender á la mejora y conservacion de los caminos de las mismas. 7.º Autorizando al gobierno para plantear el plan de instrucción que el mismo había presentado.

Terminada la lectura de cada una de estas leyes, el señor Presidente pronunció la fórmula: "Queda publicada como ley en el Congreso, y se archiva."

Se mandó pasar á la comisión de revisión de actas la que presentaba el señor D. Julian Rodriguez del Valle, diputado electo por la provincia de Lugo, y la que remitía el señor marqués de Casa-Irujo, diputado electo por la de Málaga...

Balmaseda continuaba el 4 en Villalva de Losa, según nos escriben de Sedano, y parecía querer penetrar por dicho punto para su proyectada expedición...

que tu pasado era puro y virtuoso; y te oscurecí el porvenir porque era nublado en tu imaginacion...

— Oh! no pierdas tu amor porque es un perfume quemado en un altar y entre sus nubes azarás tu vuelo hasta el trono del Señor. Tu Angélica ha cruzado ya las tinieblas de la huesa para llegar á los campos de la luz...

— Ricardo mio, dijo el ángel, ¿amas mucho la gloria? — Oh! respondió el poeta contristado; mi gloria eres tú; pero los laureos del amor no han crecido para mi frente...

El día 23 último, estando celebrando audiencia el juez de primera instancia de Riaño, se presentaron á él puerta tres hombres armados y montados...

La provincia de Jaen goza de completa tranquilidad, disminuida y casi estinguida en su totalidad las partidas de facciosos que afligian las sierras limitrofes del condado de Santisteban, Cazoria y las nuevas poblaciones...

Una cuadrilla de ladrones mandados por un tal José Rivero estuvo el 14 del pasado en una casa cortijo, cerca de Archidona, á la que incendiaron, y después turron la ostia de penetrar en este pueblo disparando tiros á cuantas personas vieron en las calles...

Todas las divisiones que operan en el Principado se han dirigido hácia la parte de Igualada á enorgarse de un gran convoy procedente de Barcelona...

MAL ESTADO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. Varios pueblos de esta provincia, en la izquierda del Tago, están casi abandonados de sus moradores...

CORTES. CONGRESO DE DIPUTADOS. Sesión del día 12 de noviembre.

Se abrió á las doce y media, y el señor secretario Reinos leyó el acta de la anterior.

El Sr. conde de las NAVAS reclamó que en ella se dijese cual era el objeto de la proposición que hizo el día anterior, de que no pudo darse cuenta; y habiendo acordado el Congreso que se hiciera constar, se aprobó el acta con esta enmienda.

El señor secretario MAYANS dió cuenta de los señores diputados que las secciones habían elegido para presidentes, vice-presidentes, secretarios y vice-secretarios...

Dió cuenta asimismo de una comunicación del Senado en que participaba al Congreso de diputados, los secretarios que aquel cuerpo había elegido para la presente legislatura.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. ministro de Gracia y Justicia, devolviendo el proyecto de ley sobre navegación de sabotage, á que S. M. no había tenido á bien dar su sanción.

El mismo señor secretario leyó las siete leyes siguientes, sancionadas por S. M. la Reina Gobernadora.

1.º Concediendo premios á los Militianos nacionales de Baxos que prendieron al rebelde Tallada. 2.º Autorizando al gobierno para reunir en una sola instrucción todas las reglas necesarias para la sustanciacion de los juicios civiles y criminales.

Terminada la lectura de cada una de estas leyes, el señor Presidente pronunció la fórmula: "Queda publicada como ley en el Congreso, y se archiva."

Se mandó pasar á la comisión de revisión de actas la que presentaba el señor D. Julian Rodriguez del Valle, diputado electo por la provincia de Lugo, y la que remitía el señor marqués de Casa-Irujo, diputado electo por la de Málaga...

[Oh! no pierdas tu amor porque es un perfume quemado en un altar y entre sus nubes azarás tu vuelo hasta el trono del Señor. Tu Angélica ha cruzado ya las tinieblas de la huesa para llegar á los campos de la luz...

— Ricardo mio, dijo el ángel, ¿amas mucho la gloria? — Oh! respondió el poeta contristado; mi gloria eres tú; pero los laureos del amor no han crecido para mi frente...

Se dió cuenta de un oficio del señor D. José María Ceballos, diputado electo por (Santisteban), en el que se le comunicaba la comisión de revisión de actas de la diputación provincial de Riaño...

El señor secretario REINOSO hizo la propuesta de que se le comunicara la comisión de revisión de actas de la diputación provincial de Riaño...

El Sr. ALCALA GALLIANO creyó que el reglamento men á la comisión sino en los casos en que apareciese alguna reclamacion contra él...

El Sr. CEBALLOS manifestó antes que si no habia ninguna reclamacion, la verificaba S. M. por la circuntancia de haber sido agraciado el Sr. Ceballos con la cruz de Carlos III...

El Sr. PRESIDENTE declaró que mientras el Congreso no alterase el reglamento, éste sería su norte y ninguna practica que se hubiese introducido...

El Sr. MAYANS leyó el art. 6.º del reglamento. El Sr. OLOZAGA opinó que dicho artículo estaba muy terminante, y que pues decía que la comisión no podía dar dictamen sobre las cualidades personales...

El Sr. OLOZAGA recordó que el origen de la diputación del artículo 6.º del reglamento fue el de haberse presentado un dictamen relativo á la aptitud legal de un diputado electo...

El Sr. SANCHO preguntó quién autorizaba la nota, á que contestó el Sr. Mayans, que la nota estaba puesta por el oficial mayor de la secretaría, y respondia de ella la mesa.

El Sr. SANCHO insistió, en que sin haberse presentado reclamacion alguna en la secretaría, pudiera haberse en el acta electoral, y por lo mismo era necesario que pasase á la comisión.

El Sr. MAYANS dijo, que la secretaría no aseguraba que no existiese reclamacion, sino que no se habia presentado.

El Sr. OLOZAGA replicó, que en el acta podria haber reclamaciones contra los trámites seguidos en la elección, pero no contra las cualidades personales.

El Sr. SANCHO afirmó que las había habido, y que en tal supuesto procedió el Congreso cuando aprobó el reglamento.

El Sr. ARGUELLES creyó que siendo la buena fé el alma de estos cuerpos, y no quitando al derecho de poder declarar nula una elección...

El Sr. SEJAS manifestó que había una equivocacion en suponer que la práctica habia sido siempre la de admitir sin dictamen previo de la comisión á los diputados...

El Sr. OLOZAGA, desistiendo de una equivocacion, expresó que había dicho el Sr. Seijas que se debía observar el reglamento ó la práctica...

El Sr. PRESIDENTE dijo que el Sr. Seijas conde de San Esteban, pidió al Sr. OLOZAGA que le permitiera leer un discurso que él había escrito para el día siguiente...

Desde aquella tarde memorable las tristezas de Ricardo tuvieron una tinte mas placida, y bien que los recuerdos de sus pasadas venturas amblaban en su espíritu...